MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

Cnel. Oviedo, 16 de octubre del 2024.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. MARCOS ANTONIO BENITEZ.
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de MCN NO.28/2024 BACHEO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DE C. OVIEDO ID 454859, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido, se reúnen los miembros del comité de evaluación en el dia de la fecha siendo las 08:00 horas a los efectos de realizar análisis de las ofertas presentadas en este proceso conforme a las normativas vigentes:
Al respecto, según acta remitida a este comité se presentaron en tiempo y forma las siguientes ofertas:

Oferentes	Ruc
CONSTRUPAR S.A.	80008141-2
OVIDIO DUARTE SANCHEZ	3662607-4
MILCIADES FERNANDEZ	5053673-7

Acto seguido se verifica la presentación de los documentos sustanciales, de los oferentes constatándose que los mismos han presentados conforme PBC por lo que se decide **ACEPTAR** dichas ofertas.

1- COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Cnel. Oviedo.

2- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido a través del portal de la DNCP.

3- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en el proceso

Se han presentado para el proceso de la Licitación, los oferentes mencionados y que se detallaran a continuación, según consta en el Acta de Apertura de fecha 15/10/24:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

MUNICIPALIDAD DE CNEL.OVIEDO

DOCUMENTOS	Construpar S.A.	Ovidio Duarte	Milciades Fernandez
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que la dirección nacional de contrataciones públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones	Cumple	Cumple	Cumple

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

DOCUMENTOS	Construpar S.A.	Ovidio Duarte	Milciades Fernandez
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de producto y empleo nacional	Cumple (CPEN No.186598)	No presenta	No presenta
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Patente comercial	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de declaración de personas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Gomes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Registro Único de Contribuyentes			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple	No aplica	No aplica

METODO DE EVALUACIÒN

Basado en la selección del menor precio.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:

1) LA EMPRESA CONSTRUPAR S.A. CON RUC 80008141-2 Y CORREO (construparsa@construpar.com.py) presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cartel de obra	Un.	1	3.657.080	3.657.080
2	Bacheo superficial	M2	3076,39	121.015	372.289.336
3	Bacheo profundo	M2	321,73	379.562	122.116.482
4	Limpieza de obra	gl	1	1.928.514	1.928.514
	TOTAL				499.991.412

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

2) LA FIRMA SERVICIOS GOLD DE OVIDIO FERNANDO DUARTE SANCHEZ CON RUC 3662607-4 Y CORREO (serviciosgold16@hotmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cartel de obra	Un.	1	3.700.000	3.700.000
2	Bacheo superficial	M2	3076,39	123.000	378.395.970
3	Bacheo profundo	M2	321,73	382.000	122.900.860
4	Limpieza de obra	gl	1	2.100.000	2.100.000
	TOTAL				507.096.830

3) EL SR. MILCIADES FERNANDEZ CON RUC 5053673-7 Y CORREO (forcasaingenieria@gmail.com) presenta oferta conforme planilla siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.MED.	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Cartel de obra	Un.	1	3.600.000	3.600.000
2	Bacheo superficial	M2	3076,39	122.000	375.319.580
3	Bacheo profundo	M2	321,73	381.000	122.579.130
4	Limpieza de obra	gl	1	2.000.000	2.000.000
	TOTAL				503.498.710

- **SE ACLARA QUE NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS EN ESTE PROCESO DE COMPRAS.**
- **TAMPOCO HUBO ERRORES POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.**

Por lo tanto, se prosigue con la evaluación de las ofertas conforme PBC para este proceso de contratación.

ANALISIS DE PRECIOS:

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores

aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

QUE, FUERON VERIFICADAS LAS OFERTAS REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEMS) **ENCONTRÁNDOSE LOS MONTOS DE LA OFERTA SELECCIONADA (CONSTRUPAR S.A.) DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL** DE LA CONVOCANTE Y CONFORME A NORMATIVA VIGENTE LA CUAL PODRÁ SER CORROBORADA EN EL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS SICP Y QUE YA FUERON DETALLADOS EN ESTA EVALUACIÓN

QUE, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A EVALUAR LA OFERTA SELECCIONANDA, LA CUAL SERÁN ANALIZADA EN DETALLES PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

DE IGUAL MANERA PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SERÁN ANALIZADAS LAS OTRAS OFERTAS PRESENTADAS EN ESTE PROCESO.

EVALUACION RESPECTO A:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

DOCUMENTOS	**Construpar S.A.**	**Ovidio Duarte**	**Milciades Fernandez**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montiel
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el			

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

V. O.
Abg. Luis Carlos Montiel
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.			

CONCLUSION: EVALUACION CAPACIDAD LEGAL
CONSTRUPAR:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Isacio Eusebio Vallejos Aquino C.I 522.452	Director Presidente	No registra datos
Carlos Benítez CI 731.190	Presidente	No registra datos

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
Ovidio Duarte CI 3662607	Propietario	No registra datos
Milciades Fernandez CI 5053673	Propietario	No registra datos

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en Base Concursable Capacidad Financiera, constatándose que cumple con las siguientes ratios requeridos en este proceso de contratación y documentos siguientes: conforme FORMULARIO Cap. Financiera que forma parte de este informe cuya copia se adjunta.

DOCUMENTOS	Construpar S.A.	Ovidio Duarte	Milciades Fernandez
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Balance general de los años 2020,2021,2022,2023 para contribuyente de IRE GENERAL	Cumple	No aplica	No aplica
IVA General de los últimos [36] meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

V. C.
Abg. Luis Carlos Montiel
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Formularios de Declaración Jurada de Renta para contribuyentes de IRE	Cumple	No aplica	No aplica
Formulario 106 de los últimos [4 años para contribuyentes del IRPC h. Formulario 104 de los últimos [4] años para contribuyentes de Renta Personal	Cumple	No aplica	No aplica
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1].*	Cumple	Cumple	Cumple
Coeficiente de Solvencia:Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *[0,80].*	Cumple	Cumple	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes,líneas de crédito y otros medios financieros: 20%	Cumple	Cumple	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

DOCUMENTOS	**Construpar S.A.**	**Ovidio Duarte**	**Milciades Fernandez**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

JUSTIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

DOCUMENTOS	**Construpar S.A.**	**Ovidio Duarte**	**Milciades Fernandez**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [50%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2020-2021-2022,2023] en las siguientes actividades	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

clave: Regularizacion y/o Mantenimiento de Pavimentos tipo asfalto			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

DOCUMENTOS	Construpar S.A.	Ovidio Duarte	Milciades Fernandez
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles), deberá permanecer en la zona de obras, Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple	Cumple	Cumple
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente también deberá presentar el listado de ingeniero, oficiales y ayudantes de obra, como mínimo, compuestos por un 50% del departamento de caaguazú.	Cumple	Cumple	Cumple

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

DOCUMENTOS	Construpar S.A.	Ovidio Duarte	Milciades Fernandez
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 (una) Planta Asfáltica con capacidad mínima de 80 tn/h. (debe ser propia y /o alquilada) , 1(una) Esparcidora Asfáltica con capacidad mínima de 70 HP , 1(un) camión regador de asfalto de	Cumple	Cumple	Cumple

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montiel
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Gimenez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

6000 lts. .1(un) compactador liso vibro tándem (8tn mínimo			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	Cumple	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	No aplica	No aplica	No aplica

VISITA AL SITIO DE OBRAS:

DOCUMENTOS	Construpar S.A.	Ovidio Duarte	Milciades Fernandez
Constancia de visita al sitio de obras	Cumple	Cumple	Cumple

MARGEN DE PREFERENCIA:

DOCUMENTOS	Construpar S.A.	Ovidio Duarte	Milciades Fernandez
Margen de preferencia nacional	CPEN No.186598	No presenta	No presenta

Con relación al margen de preferencia nacional, se ha verificado en la página del MIC la gestión de CPEN encontrándose en el portal lo referente a la empresa Construpar S.A.En ese sentido, siendo la oferta seleccionada, por lo tanto no influye en la decisión final de este comité de evaluación en cuanto a precio se refiere, no aplicándose porcentaje alguno en este proceso de contratación.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La oferta seleccionada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité de forma unánime propone la recomendación de adjudicación siguiente.

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montes
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:

Art. 1°. ADJUDICAR el procedimiento de MCN No.28/2024 BACHEO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DE C. OVIEDO ID 454859 a la Empresa Construpar S.A. con RUC 80008141-2 conforme llamado:

Nro.	DESCRIPCIÒN	Total
1	BACHEO ASFÁLTICO EN LAS CALLES DE CNEL.OVIEDO	499.991.412
	Total	499.991.412

Total: Guaraníes cuatrocientos noventa y nueve millones, novecientos noventa y un mil, cuatrocientos doce.

Es nuestro informe.

V.o.B.
Abg. Luis Carlos Montiel
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración
y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jeremías Ch
Director de Recu
Municipalidad de

CONSTRUPAR S.A.

SITUACIÓN FINANCIERA

Nombre legal del Oferente: CONSTRUPAR S.A. **Fecha : 15/10/2024**

Nombre legal del intregrante del Consorcio:

Id Nº 454859

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los 4 (cuatro) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coeficiente medio	FORMULAS
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	177.853.012	113.806.693	94.824.280	91.550.429	119.508.603	0,57	**Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total = 0 < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta).
Total del Activo (TA)	239.905.680	201.867.635	200.718.495	198.068.583	210.140.099		
Patrimonio Neto (PN)	62.052.668	88.060.943	105.894.215	106.518.154	90.631.495		
Activo a corto plazo (AC)	181.855.374	144.615.374	146.738.149	147.667.801	155.219.174	1,72	**Coeficiente de Líquidez corriente**: Activo Corriente / Pasivo Corriente = 0 > 1 (igual o mayor a uno).
Pasivo a corto plazo (PC)	109.940.400	71.736.389	88.829.680	90.381.660	90.222.032		
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	90.781.554	141.427.468	116.371.524	58.332.850	101.728.349		
Utilidad antes de Impuestos (UAI)	2.257.145	30.088.503	20.588.338	9.415.588	15.587.393		

Ing. SERGIO R. SAMUDIO BAEZ
Representante Legal

Lic. PEDRO RAMON ROJAS
RUC: 1.115.517 - 5

OFICINA CENTRAL Y TALLERES: Base de Patria y Cadetes de Boquerón

C.P. Jeremías Chávez Rojas
Director de Recaudaciones
Municipalidad de Cnel. Oviedo

Abg. Luis Carlos Montiel
Director de Catastro
Municipalidad de Cnel. Oviedo

C.P. Jorge A. González Giménez
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Cnel. Oviedo